

Código	Descripción
2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos	Se actualiza la información de este apartado eliminando todas las referencias a la especialidad que se elimina "Tecnologías de Enseñanza, Aprendizaje, Colaboración y Adaptación". Se elimina la CE2: Capacidad de comprender y manejar de forma básica los aspectos más importantes relacionados con los lenguajes y sistemas informáticos y, de manera especial, en el ámbito de las Tecnologías de enseñanza, aprendizaje, colaboración y adaptación.
3.3 - Competencias específicas	Se elimina la CE2: Capacidad de comprender y manejar de forma básica los aspectos más importantes relacionados con los lenguajes y sistemas informáticos y, de manera especial, en el ámbito de las Tecnologías de enseñanza, aprendizaje, colaboración y adaptación.
4.1 - Sistemas de información previo	Se actualiza este apartado, se incluye el perfil de acceso recomendado al máster.
4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza la información de este criterio, se incluye el primer párrafo correspondiente al Acceso a enseñanzas de máster según la normativa estatal. Se modifica el Plan de estudios, eliminando la especialidad de Enseñanza, Aprendizaje, Colaboración y Adaptación. Se eliminan del Plan de estudios las siguientes asignaturas: - Usabilidad y Accesibilidad de sitios Web -Traducción Automática y Traducción Asistida por Ordenador - Modelos Computacionales del discurso: Semántica y Pragmática Se incluye en el pdf. del Plan de estudios los Mecanismos de Coordinación del Título.
5.1 - Descripción del plan de estudios	Usabilidad y Accesibilidad de sitios Web -Traducción Automática y Traducción Asistida por Ordenador - Modelos Computacionales del discurso: Semántica y Pragmática Se incluye en el pdf. del Plan de estudios los Mecanismos de Coordinación del Título.
6.2 - Otros recursos humanos	Se actualiza el contenido de este apartado.
8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados	Siguiendo las indicaciones del Informe Final de Acreditación se actualizan las tasas para que no exista discrepancia entre los datos reales y los que aparecen en la Memoria.
6.1 - Profesorado	Se actualiza la información del personal docente.
7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles	Se actualiza la información correspondiente a los recursos materiales y servicios.

MODIFICACIONES QUE SE ENVÍAN A LA ANECA PARA SU EVALUACIÓN (diciembre 2017)

CRITERIO 2.- JUSTIFICACIÓN: Se actualiza la información de este apartado, eliminando todas las referencias a la especialidad que se ha eliminado: "Tecnologías de Enseñanza, Aprendizaje, Colaboración y Adaptación".

CRITERIO 3.3.- COMPETENCIAS: Se elimina la CE2 "Capacidad de comprender y manejar de forma básica los aspectos más importantes relacionados con los lenguajes y sistemas informáticos en general y, de manera especial, en el ámbito de las Tecnologías de enseñanza, aprendizaje, colaboración y adaptación".

CRITERIO 4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO: Se actualiza la información de este apartado, se incluye el perfil de acceso recomendado al máster.

CRITERIO 4.2.- Se actualiza la información de este criterio, se incluye el primer párrafo correspondiente al Acceso de enseñanzas de máster según la normativa estatal.

CRITERIO 5.- PLAN DE ESTUDIOS: Se modifica sustancialmente el plan de estudios. Se elimina la Especialidad en Tecnologías de Enseñanza, Aprendizaje, Colaboración y Adaptación. Se eliminan las asignaturas:

-Usabilidad y Accesibilidad de sitios Web

-Traducción Automáticas y Traducción Asistida por Ordenador

-Modelos Computacionales del discurso: Semántica y Pragmática

Se incluye en el pdf del Plan de estudios, los Mecanismos de Coordinación Docente del título.

CRITERIO 6.- PERSONAL DOCENTE: Se actualiza la información correspondiente a este apartado.

CRITERIO 6.2.- OTROS RRHH: Se actualiza el contenido de este apartado.

CRITERIO 7.1.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Se actualiza la información de este apartado.

CRITERIO 8.1.- RESULTADOS PREVISTOS: Siguiendo las indicaciones del Informe Final de Acreditación se actualizan las tasas para que no exista discrepancia entre los datos reales y los que aparecen en la Memoria.